

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Habiéndonos reunido el 28 de febrero del 2008, en Washington, D.C., para discutir acerca de una más eficiente y efectiva cooperación técnica en apoyo a la salud en la frontera;

Dado que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América son Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y que el Secretario de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América son los representantes de sus respectivos países ante la OPS y son también Comisionados de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos;

Reconociendo que la OPS ha sido un importante socio de México y Estados Unidos para mejorar la salud de la frontera, promoviendo un enfoque binacional desde 1942 a través de la Oficina de Frontera en El Paso, Texas y que la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos ha trabajado con la OPS y otros socios desde el año 2000 para optimizar la salud y la calidad de vida a lo largo de la frontera México - Estados Unidos;

Deseando aprovechar al máximo los recursos individuales y colectivos para apoyar la salud en la frontera;

Deseando alinear aun más nuestra cooperación y acciones en los asuntos de salud de la frontera de acuerdo a las prioridades de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos y el mandato de la OPS, así como promover un enfoque más integrado entre los varios actores; y

Pretendiendo desarrollar un marco que dirija las prioridades de salud en la frontera y que conjunte los esfuerzos colectivos en apoyo de la cooperación técnica entre la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos y la OPS, particularmente a través de su Oficina de Frontera en El Paso;

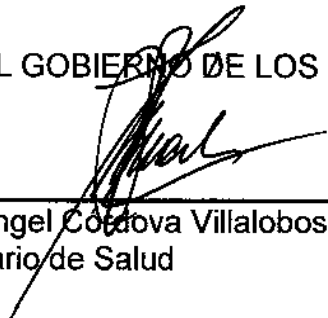
Acordamos iniciar un proceso teniendo como primer paso el establecimiento de un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los

Estados Unidos de América, de la OPS y de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos, para desarrollar un marco de cooperación integrada tomando en cuenta los mandatos de los cuerpos de gobierno de la OPS y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y aquellos de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos, y

Solicitan que para el 1 de mayo de 2008, el grupo de trabajo presente el marco mencionado arriba sobre la alineación de los planes de trabajo de la Oficina de Frontera OPS/OMS y de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos, al Secretario de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América y a la Directora de la OPS para su consideración y decisión;

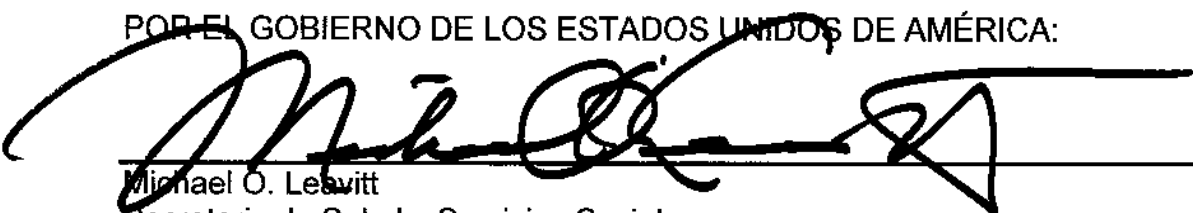
FIRMADO en McAllen, Texas, Estados Unidos de América, por triplicado, el día 4 de marzo del 2008 en los idiomas inglés y español.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:



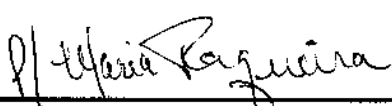
José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:



Michael O. Leavitt
Secretario de Salud y Servicios Sociales

POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD



Mirta Rosas Periago
Directora